

# Un alquiler de 28 euros anuales

| XAVIER SOLANAS



Álvarez protestando frente a su domicilio.

El vecino de Granollers, **José Álvarez**, de 63 años, está en pie de guerra contra la parroquia de NS. de Fàtima. Esta semana colocó una pancarta en su domicilio de la carretera de Caldes, justo al lado de la casa parroquial, y ha repartido entre sus vecinos octavillas contra el párroco, **Mn. Manuel Amado**. La razón del enfado de Álvarez es que la parroquia de Fàtima ha presentado ante el juzgado de Granollers una petición para que sea desahuciado de la vivienda que su familia tiene alquilada desde hace 58 años. En la petición se pide que el juicio sea fijado para el próximo 20 de noviembre y que el desahucio del inquilino, su mujer y los dos hijos que aún la ocupan, se produzca el 11 de enero de 2013.

La familia Álvarez son los únicos vecinos que aún viven en el edificio propiedad de la parroquia que consta de un total de cuatro pisos. Dos de las viviendas permanecen vacías desde el fallecimiento de los que fueron sus inquilinos y un tercero fue ocupado hasta el año 2009, fecha en que el titular fue obligado a marcharse.

"No es un desahucio porque no tienen un contrato. Además el edificio se encuentra en muy mal estado y debe ser derribado", explica el párroco Mn. Amado para justificar la decisión de la parroquia de acudir a la justicia para instar al desalojo. El contrato de alquiler, una renta antigua que en la actualidad asciende a la friolera de 28 euros anuales, fue suscrito en 1954 por el padre de José Álvarez, **Rogelio Álvarez**. Según la parroquia, tras el fallecimiento del titular, la ley prevé el vencimiento del arrendamiento y un plazo de dos años para abandonar la finca. La parroquia, empero, nunca ha hecho valer este derecho más allá de reclamar verbalmente la marcha. "El caso - expli-

vallès

ca el responsable de Fàtima- es que llevamos así 22 años y aún así lo que nos dicen es que su voluntad no es la de irse sino la de quedarse".

José Álvarez confirma que el alquiler se hizo en nombre su padre, pero que su familia siguió pagándolo hasta mucho después del fallecimiento de éste. Explica que los recibos que se le cobraban anualmente venían primero a nombre de "Viuda de Rogelio Álvarez", y así le fueron llegando después que ésta también falleciera.

Álvarez recuerda que el anterior párroco, **Mn. Joan Samper**, intentó llegar ya a un acuerdo con ellos en 1979, después que la parroquia fuera agradecida con el Gordo de Navidad. Recuerda que les ofrecieron una indemnización para marcharse, pero nunca llegaron a cerrar un trato.

Hasta el año 2005, según Álvarez, el sacristán se encargó de cobrarles el alquiler todos los años. A partir de ese año, sin embargo, dejaron de pasarles los recibos. En 2008, además, falleció Mn. Joan Samper y se hizo cargo de la parroquia Mn. Manel Amado. Álvarez explica que se puso en contacto con el nuevo rector y le mostró su deseo de resolver el problema y encontrar una solución para su situación. Su deseo era ponerse al día de los pagos y quedarse. "Incluso le pedí que me subiera el alquiler", comenta. "No tienen voluntad de negociar - desmiente el párroco- me dijo que se quedaría aquí hasta que se muriera". Mn. Amado constata que la situación es dolorosa, pero que entre sus funciones como párroco está también el velar por los bienes y edificios de la parroquia. "Mi obligación es velar por el interés de todos y no sólo por el de unos pocos", comenta. El sacerdote relata que la finca de la carretera de Caldes tenía tiempo atrás un comprador,

pero que la operación no llegó a hacerse efectiva al existir un inquilino. Piensa que con el dinero que se podría obtener de la venta de la finca podrían ponerse en marcha diversas actuaciones de mejora en la parroquia. Cita necesidades como reformas urgentes del templo, un centro de día...



Jordi Abayà

**CONTRATO**  
El párroco justifica la actuación porque el inquilino carece de contrato y porque el edificio no está en condiciones para ser habitado

**LA EXCONCEJAL** de Granollers, **Àngels Olano**, tiene todo el derecho del mundo a mudar sus opiniones. Incluso hay que felicitarla si lo hace a partir de una profunda reflexión y tras comprobar que son inadecuadas para hacer frente a las nuevas demandas sociales. Sin cambios y transformaciones en el pensamiento de las personas sería imposible que una sociedad evolucionara y se condenaría al estancamiento. Pero las cosas no suelen ir de esta manera por estos lares... Le doy la razón al periodista **Josep Cuní** cuando afirma que en este país no hay debates como se entiende en la mayor parte del mundo, es decir, como un intercambio de ideas y argumentos con el objeto de intentar influir en el pensamiento del contrario. Aquí la mayor parte de las personas son carpetovetónicas y se limitan a soltar largos monólogos tras hacer ver que escuchan al contrario. Es una actitud más religiosa que democrática, más de fe, de devoción hacia unas ideas o un partido que un intercambio de opiniones. Pese a esta actitud general, existen los cambios de opinión, evoluciones personales, que creo que hay que respetar y no hay que confundir con el oportunismo político.

Àngels Olano afirma que la aparición del fenómeno soberanista ha cambiado su forma de ver las cosas y que ello le ha obligado a marcar las distancias con su partido de toda la vida, el PP. Aunque me suena al milagro de San Pablo en el camino a Damasco, le hubiera comprado el argumento si tras mostrar su desencanto con el partido que le ha proporcionado canónjas a lo largo de los últimos años se hubiera limitado a marcharse a su casa. Era lo que esperaba de una persona honesta.

No puedo creer que su cambio sea sincero cuando entre el fin de su fe antigua y la revelación de un nuevo Mesías han transcurrido apenas cinco días. Ese es el tiempo que ha tardado en aparecer como estrella invitada en un acto del elegido de CiU, **Artur Mas**. Quemar todas las etapas en menos de una semana es de un oportunismo político ofensivo. Un agravio a los miles de granollerenses que confían en ella y a los que no lo hicieron pero que creen en la política como servicio a la comunidad. Hace poco más de un año y medio selló un compromiso con todos ellos por el cual debía defender sus principios durante cuatro años. Es evidente que ha incumplido con su parte. Y si lo ha hecho una vez...